

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000622004

OBJETO: OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC)

CENTRO: 23004264 JAÉN **NOMBRE DEL CENTRO:** IES LOS CERROS DE ÚBEDA.

LOCALIDAD: JAÉN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.957.906,63 euros.

IMPORTE IVA: 621.160,39 euros.

TOTAL IMPORTE: 3.579.067,02 euros.

VALOR ESTIMADO: 2.957.906,63 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000622004, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de julio de 2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente para la OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000622004, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 18 de julio de 2023 (PL 113/23), y con diligencia del mismo en fecha 27 de julio de 2023 (DILIGENCIA PL-113/23), sobre rectificación de anualidades presupuestarias según memoria complementaria de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas de fecha 25 de julio de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 2023/0121664924, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 25 de julio de 2023.

El 26 de julio de 2023 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 2.957.906,63 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 621.160,39€ (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.579.067,02€ (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON DOS CENTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El 28 de julio de 2023 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		03/10/2023 10:10:15	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPag4wpD2AiOy0eBW0p3HOZ79a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000622004. Esta actuación tiene su origen en la Programación del año 2019 de esta Agencia, dentro del Plan de Infraestructuras, habiéndose ratificado por el Consejo Rector del 29 de Diciembre de 2021.

Esta actuación está cofinanciada por fondos FEDER MARCO 2021-2027 al 85 % de Cofinanciación.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 23 de agosto de 2023 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001283193 de 28 de julio de 2023.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras, siendo admitidas todas ellas a la licitación por considerarse correcta la documentación:

ID	PERSONA LICITADORA
1	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, SCA Y REVESTIMIENTOS RUIZ, SL
2	B92861152 - HERYSAN 2007 SL
3	B97279012 - PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL
4	B23274103 - PROGRESAN SOCIEDAD LIMITADA
5	A14024905 - CONSTRUCCIONES SERROT SA
6	B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
7	A86219839 - OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.
8	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL
9	UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SL
10	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU
11	UTE ARIDOS MENGIBAR SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL PEREZ LUQUE SA

Con fecha 06 de septiembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 07 de septiembre de 2023, referencia de publicación 2023-0001301229.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las

MANUEL CORTES ROMERO		03/10/2023 10:10:15	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPag4wpD2AiOyOeBW0p3HOZ79a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000622004, a la siguiente empresa por el siguiente importe:

ID	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ.JARD.	10% o más MEJ.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD.
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	2.514.220,63	24 meses	0,20%	SI	SI

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- La mejora medioambiental (Jardinería): 0,20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia.
- La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 10% o más del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
- Compromiso de adscripción al contrato de un jefe de producción con carácter permanente.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 2.514.220,63 euros (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 527.986,33 euros (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.042.206,96 euros (TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2021-2027, ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, con Código Eurofon/Medida A441BBC4CP0001, al 85% de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será DOCE (12) MESES.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

MANUEL CORTES ROMERO		03/10/2023 10:10:15	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPag4wpD2AiOyOeBW0p3HOZ79a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		03/10/2023 10:10:15	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPag4wpD2AiOy0eBW0p3HOZ79a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

ID	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ. JARD.	10% o más MEJ.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD.	TOTAL
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	49,00	16	10	10	15	100,00
U00000004	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, SCA Y REVESTIMIENTOS RUIZ, SL	48,56	16	10	10	15	99,56
B23274103	PROGRESAN SOCIEDAD LIMITADA	48,51	16	10	10	15	99,51
U00000000	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABO	33,48	16	10	10	15	84,48
U00000003	UTE ARIDOS MENGIBAR SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL PEREZ LUQUE SA	47,64	16	10	10	0	83,64
A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT SA	24,57	16	10	10	15	75,57
U00000002	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	23,52	16	10	10	15	74,52
B04683124	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	22,10	16	10	10	15	73,10
A86219839	OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	18,17	16	10	10	15	69,17
B92861152	HERYSAN 2007 SL	6,81	16	10	10	15	57,81
U00000001	UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	14,57	16	10	10	0	50,57